



# Guía sobre Intercooperación de OIM Ecuador

**Septiembre, 2024**



## Contenido

Introducción.....	3
Objetivos .....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos.....	4
Metodología.....	4
1. Identificación.....	4
2. Revisión técnica y financiera.....	6
Convocatoria 2023 .....	6
¿Por qué lo hacemos? .....	6
¿Qué beneficios obtendrás? .....	7
Plazo para la presentación de propuestas.....	7
Organizaciones elegibles.....	7
Procedimiento para presentación de propuestas .....	7
Glosario .....	8
Anexos.....	8

## Introducción

La OIM está consagrada al principio de **facilitar una migración segura, ordenada y regular** que beneficien a las personas migrantes y a las sociedades que las acogen. Para lograrlo, OIM Ecuador *propone a los actores de la cooperación internacional de herramientas basadas en la gestión del conocimiento* y metodologías participativas para promover el desarrollo del Ecuador a través del **intercambio de experiencias sobre migración** para generar soluciones conjuntas.

Como punto de partida, **OIM en Ecuador cuenta con un Banco de Saberes - un catálogo de lecciones y buenas prácticas** nacionales y territoriales que han generado resultados e impacto para una gestión integral de la migración. Además, cuenta con un manual de aprendizaje, guías de sistematización de experiencias e identificación de buenas prácticas. Estas experiencias y metodologías guiaron a la OIM a crear estas “maneras de hacer” que resultan en intervenciones innovadoras más beneficiosas, eficientes y con mayor impacto.

Desde un **enfoque multiactor**, construimos esta iniciativa de aprendizaje mutuo con base en pilares claves que se centran en **documentar, replicar experiencias e innovar sobre iniciativas de movilidad humana** para crear *intervenciones más beneficiosas, eficientes y con mayor impacto*; entre los diversos territorios del Ecuador y organizaciones públicas, empresas privadas y la comunidad internacional.

Además, **complementa los esfuerzos de la cooperación financiera** de OIM y de sus socios de la cooperación internacional en Ecuador mediante **Cooperación Técnica, o Cooperación Sur-Sur o Triangular**, facilitando el *acceso a cooperación de los diversos territorios y reduciendo las brechas de desarrollo local* en el país.

Intercooperación **genera y fortalece las capacidades nacionales y territoriales** de índole técnica, administrativa, financiera, gestión pública, entre otras dimensiones, que **contribuyen a la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**, el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el Pacto Mundial sobre Migración (PMM).

**El propósito de esta guía es establecer los lineamientos** para la definición, formulación, realización y sistematización de los intercambios de gestión de conocimiento de OIM Ecuador.

## Objetivos

### Objetivo General

Documentar las prácticas de cooperación y responsabilidad social empresarial más innovadoras que permitan su implementación en tiempos eficientes, con menores costos y que promuevan el desarrollo de personas migrantes y las comunidades de acogida.

### Objetivos Específicos

- Construir alianzas multiactor en torno a las buenas prácticas identificadas sobre la gestión integral de la migración en los diversos territorios del Ecuador.
- Difundir, promover e intercambiar los saberes sobre la gestión integral migratoria.
- Visibilizar factores innovadores de eficiencia y sostenibilidad en la gestión migratoria.
- Identificar prácticas innovadoras del sector empresarial que beneficien a las comunidades migrantes.
- Fortalecer capacidades en gestión de conocimiento en el país.
- Aumentar la posibilidad de intercambio de las buenas prácticas probadas a través de los mecanismos de cooperación internacional.
- Incrementar la calidad de la cooperación técnica que la OIM y sus socios ofrecen.
- Posicionar a Ecuador y sus territorios como referentes de intercambio transversal en materia de cooperación migratoria.

## Metodología

Intercooperación consiste en **intercambios de experiencias entre dos o más actores** con fines de fortalecer las capacidades y contribuir al bienestar de las personas migrantes y comunidades de acogida en condición de vulnerabilidad. A continuación, se presentan brevemente la fase de identificación de buenas prácticas:

1. **Identificación:** empieza mediante una convocatoria pública anual de *OIM y sus socios de conocimiento* identificarán experiencias existentes. Como punto de partida y referencia metodológica, existe un formato de OIM Ecuador (ver Anexo).

De acuerdo con el *Template de Resumen de Buena Práctica para la OIM en América del Sur*, las buenas prácticas están ubicadas en las acciones o actividades que realizan los equipos en diferentes misiones en la implementación de Programas y Proyectos. A partir

Guía Intercooperación: intercambio de experiencias sobre migración para el desarrollo local de Ecuador

de las buenas prácticas se logra identificar y documentar los aprendizajes con el fin de compartirlos, transformarlos e integrarlos, para:

- Identificar la implementación de metodologías, técnicas o acciones aplicadas en proyectos u otras actividades.
- Generar ciclos de mejora continua en la gestión.
- Difundir nuevos aprendizajes.
- Crear acciones que perduren en el tiempo.
- Construir alianzas y socios con el sector público, privado e internacional.

Cabe destacar que, la metodología para la identificación de lecciones y buenas prácticas también considera la guía *Evaluation Lessons Learned and Emerging Good Practices de la OIT* (ILO, 2014), el Manual para proyectos de la OIM (OIM, 2014), el artículo “¿Las “lecciones” de tu organización realmente se aprenden?” del BID (BID, 2018) y el documento de Ejercicio de lecciones aprendidas y buenas prácticas de los proyectos ICBF-OIM (OIM, 2020).

Se considerará como buena práctica si cumplen con al menos tres de los siguientes cinco criterios establecidos por OIM en *Template de Resumen de Buena Práctica para la OIM en América del Sur*:

- **Asociación:** Es aquella acción que articula socios comprometidos en apoyar la solución de cualquier problemática en una acción conjunta.
- **Innovadora:** Es la capacidad de desarrollar soluciones nuevas o creativas que se transformen en modelos o técnicas que mejoran los procesos o resultados organizacionales.
- **Sostenibilidad:** Consiste en crear capacidades en los diferentes niveles de participación en una organización. Además, integra sostenibilidad económica.
- **Replicable:** Es cuando la práctica sirve como referencia para desarrollar metodologías, modelos, técnicas en diferentes contextos.
- **Eficacia:** En una buena práctica remite al alcance del efecto deseado.

No obstante, también se valorará positivamente:

- **Alineación con políticas públicas** territoriales y/o nacionales.
- **Aporte a la implementación de la Agenda 2030** y Pacto Mundial para la Migración.
- **Apropiación** de las personas beneficiarias sobre la buena práctica.

2. **Revisión técnica y financiera:** analizar y comprender en detalle las características técnicas y los principios fundamentales de las experiencias identificadas.

Para la selección de las buenas prácticas, se conformará un Comité Evaluador que estará integrado por un representante de la OIM y socios de conocimiento que esté apoyando Intercooperación. Las funciones del Comité son evaluar los criterios y calidad de las postulaciones con estricto apego a las bases de la convocatoria.

Posteriormente se emitirá un concepto, que puede derivar en: a) aceptación definitiva, b) solicitud de modificación, en caso de que se requieran ajustes metodológicos o de otra índole.

Se valora altamente que la propuesta de buena práctica identifique el receptor (solicitante) de este conocimiento.

## Convocatoria 2024

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Ecuador invita a entidades públicas nacionales y territoriales, sociedad civil, sector privado y academia a **postular experiencias/buenas prácticas<sup>1</sup> diferentes e innovadoras que promuevan la gestión integral sobre movilidad humana** y que contribuyan en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Pacto Mundial para la Migración, que generen aprendizajes significativos, **que puedan ser replicados y compartidos al interior del país.**

### ¿Por qué lo hacemos?

**Buscamos buenas prácticas sobre migración con un componente de innovación**, que permitan su implementación en tiempos eficientes, con menores costos y que promuevan el desarrollo local de las personas migrantes y las comunidades de acogida.

**Para esta convocatoria se valorará positivamente prácticas** sobre los siguientes ejes:

- Medio ambiente y cambio climático,
- Igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas,

---

<sup>1</sup> Una **buena práctica** para OIM es una experiencia concreta, acción, técnica, procedimiento o metodología que se ha implementado con éxito; permitiendo el reconocimiento de nuevos aprendizajes, transformándola en un nuevo modelo

Guía Intercooperación: intercambio de experiencias sobre migración para el desarrollo local de Ecuador

- Transformación digital, y
- Responsabilidad Social Empresarial enfocado en movilidad humana.

## ¿Qué beneficios obtendrás?

- **Visibilidad nacional e internacional:** la buena práctica será documentada en el [Banco de Saberes de OIM Ecuador](#) y probablemente registradas en [Innovamigración](#)<sup>2</sup>.
- **Visibilidad y posicionamiento** a través de canales de comunicación de OIM Ecuador
- **Oportunidad de posicionarse a nivel internacional** mediante Cooperación Sur-Sur o Triangular.
- **Participar en la ceremonia de premiación** en Quito, el jueves 07 de noviembre de 2024.
- **Reconocimiento de IOM** sobre el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Pacto Mundial para las Migraciones.

## Plazo para la presentación de propuestas

17/11/2024 a las 23h (hora de Ecuador)

## Organizaciones elegibles

**Estamos adoptando y promoviendo enfoques experimentales.** Podrán participar en la presente convocatoria entidades que implementen intervenciones en Ecuador de las siguientes categorías:

- **Entidades públicas**, nacionales y territoriales.
- **Organizaciones de la sociedad civil** (fundaciones, fundaciones empresariales, organizaciones sin ánimo de lucro, entre otras).
- **Empresas** del sector privado y público.
- **Entidades académicas** (instituciones educativas públicas o privadas, de primaria, secundaria y superior), así como centros de investigación o pensamiento registradas como tal.
- **Cooperación internacional.**

## Procedimiento para presentación de propuestas

La entidad debe complementar el formato en línea de postulación que encontrarán en: <https://forms.office.com/e/4w1YafSmHh> hasta el 17 de noviembre de 2024.

### Información adicional

**Correo electrónico:** [iomecpsu@iom.int](mailto:iomecpsu@iom.int)

---

<sup>2</sup> **Innovamigración:** es una plataforma para el análisis y la innovación sobre migración en América del Sur, cuyo objetivo es construir conocimiento colectivo de la materia en la región. Para más información: [InnovaMigración \(iom.int\)](https://www.innovamigracion.org/)

## Glosario

**Buena práctica:** es una experiencia concreta, acción, técnica, procedimiento o metodología que se ha implementado con éxito; permitiendo el reconocimiento de nuevos aprendizajes, transformándola en un nuevo modelo.

**Cooperación técnica:** se define, según la OCDE, como un "modalidad destinada a reforzar las capacidades individuales y organizativas por medio de la oferta de servicios de especialistas, formación y posibilidades de aprendizaje relacionadas". Asimismo, se caracteriza por la "provisión de know-how en forma de personal, formación, investigación, consultoría y cualquier tipo de apoyo técnico que contribuya a la consecución de objetivos de desarrollo en los países socios".

**Innovación:** se refiere a un proceso que puede llevar a enfoques, métodos, modelos, productos o servicios significativamente mejorados, ya sea que sean novedosos o adaptados de un contexto o sector muy diferente. La innovación en cuestiones relacionadas con la migración implica la búsqueda de soluciones operativas, políticas o programáticas nuevas o adaptadas que mejoren los resultados, ya sea de manera directa o indirecta, para los migrantes y sus comunidades, abarcando los ámbitos humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz, al desafiar el statu quo.

**Migración riesgosa:** Es el desplazamiento que realiza una persona o grupo por medios irregulares para salir de su país, mismo que ponen en riesgo su integridad o su vida. La migración riesgosa deja en vulnerabilidad al migrante a que sea víctima de delitos como la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes.

## Anexos

- [Template de Resumen de Buena Práctica para la OIM en América del Sur.](#)